

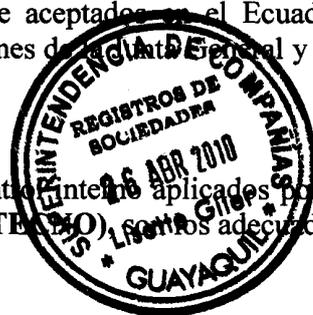
INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSTALASA TECNOFIRE S.A. (INSTECNO)**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía **INSTALASA, TECNOFIRE S.A.(INSTECNO)**, para el cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de la Superintendencia de Compañías # 92 -1 -4 -3 -014, publicado en el R.O. # 044 de octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

1. He Revisado el Balance General de la Compañía **INSTALASA, TECNOFIRE S.A. (INSTECNO)**, al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esta fecha. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la junta general y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realiza basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación General de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **INSTALASA, TECNOFIRE S.A. (INSTECNO)**, por mi examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **INSTALASA TECNOFIRE S.A. (INSTECNO)**, son los adecuados



5. El resultado del Ejercicio fue una Utilidad antes de participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Compañía de \$ 17.552,04 Finalmente estoy dando cumplimiento a los dispuesto en le Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Ing. DORIS FREIRE GAIBOR
COMISARIO

